

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público el cese de don Manuel Anguita Peragón como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Jaén, y la designación de doña Mercedes Valenzuela Generoso como Secretaria de dicho Consejo Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Jaén ha procedido al cese de don Manuel Anguita Peragón como Secretario del citado Consejo, con efectos de 31 de julio de 2014.

Asimismo, haciendo uso de las atribuciones conferidas en el citado precepto, el Presidente del Consejo Social ha procedido a la designación de doña Mercedes Valenzuela Generoso como Secretaria de dicho Consejo, con dedicación a tiempo completo y con efectos administrativos y económicos a partir del 1 de septiembre de 2014.

Lo que se hace público mediante la presente Resolución.

Sevilla, 11 de diciembre de 2014.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.